

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La Lic. Mercedes A. Felipe D., queda designada Registradora de Títulos del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Josefina Juan de Pichardo, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 487-88 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios Rectores de universidades.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 487-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Fernando Vecino Alegret, Ministro de Educación Superior de la República de Cuba, Julio Fermoso, Rector de la Universidad de Salamanca, Skopenko Víctor Vasilievich, Rector de la Universidad de Kiev y profesor Joseph A. Murphy, Canciller de la Universidad de New York,

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Oswaldo Guayasamín, gloria de las artes plásticas ecuatorianas, José Turull Ricart, Andrés María Aybar y Rafael Kasse Acta, ex-rectores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,

CONSIDERANDO el 450avo. aniversario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Primer Centro de Educación Superior en el Nuevo Mundo,

VISTA la recomendación elevada por el Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,

VISTA la Ley No.1352, del 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Fernando Vecino Alegret.

Artículo 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial, a los señores Julio Feroso, Skopenko Víctor Vasilievich y profesor Joseph A. Murphy.

Artículo 3.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Oficial, a los señores Oswaldo Guayasamín, José Turull Ricart, Andrés María Aybar y Rafael Kasse Acta.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 488-88 que crea e integra una Comisión Especial encargada de estudiar la situación de los braceros dominicanos y extranjeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 488-88

CONSIDERANDO que la zafra azucarera que se iniciará próximamente dará ocasión, como es costumbre establecida desde hace muchos años, a la presencia en nuestro país de numerosos braceros de nacionalidad haitiana,

CONSIDERANDO que el Gobierno se halla empeñado en mejorar la situación de los braceros, tanto en los ingenios estatales como en los privados, y que es su propósito no omitir ninguna medida a su alcance para que dicha situación responda, cada vez en mayor grado, a los compromisos internacionales contraídos por el Estado Dominicano,